
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DEL GUAMO E.S.P.- TOLIMA

VIGENCIA 2019



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Regulemos lo que es de Tolima!</i></p>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, noviembre de 2020

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DEL
GUAMO E.S.P.- TOLIMA**

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima

DIANA MAGALY CARO GALINDO
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

ANGELICA CASTELLANOS BASTOS
Auditor


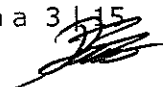

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Vigilamos lo que se da Tránsito</i></p>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4	CUADRO DE HALLAZGOS	14
5	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	14



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i></p>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

DCD. 0408 - 2020-100 -
Ibagué,
30 NOV 2020

Doctor
DANIEL RICARDO PEÑUELA ROJAS
Gerente
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto,
Alcantarillado del Guamo E.S.P.- Tolima

Asunto: Carta de Conclusiones


1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, modificados mediante acto legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 16 de marzo de 2020, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado del Guamo E.S.P. vigencia 2019, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP e información suministrada por la Sujeto de Control.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta de Anual vigencia 2019, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formatos:

- 2.1 FORMATO F01 MOVIMIENTO DE EFECTIVO
- 2.2 FORMATO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- 2.3 FORMATO F03 TRASLADOS BANCARIOS
- 2.4 FORMATO F04 MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- 2.5 PRESUPUESTO DE INGRESOS
- 2.6 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.7 FORMATO F12 BOLETIN ALMACEN
- 2.8 FORMATO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- 2.9 SIA –OBSERVATORIO
- 2.10 FORMATO F20 FIDUCIAS
- 2.11 FORMATO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- 2.12 FORMATO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0408

3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

3.1. FORMATO F01 – CDT – MOVIMIENTO DE EFECTIVO.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia fiscal 2019 de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado del Guamo E.S.P. -Tolima, para la cuenta "11.05 CAJA" se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA formato F01 Movimiento de efectivo, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), no evidenciando diferencias tal como se muestra a continuación:

codigo	Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2019- CHIP	Formato F01 - Movimiento de efectivo 2019	Diferencia
110500	CAJA	0	0	0

3.2. FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

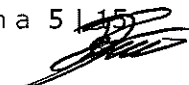
HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1


En la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2019 de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado del Guamo E.S.P. - Tolima., para la cuenta "11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS" se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA formato F 02 Movimiento de cuentas bancarias, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), evidenciando las siguientes diferencias así:

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2019- CHIP	Formato F02 - Tesorería 2019	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	112.571	10.276.815	- 10.164.244
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	70.598.301	60.434.054	- 10.164.247

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2019- CHIP	Formato F02 - Contabilidad 2019	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	112.571	10.276.815	- 10.164.244
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	70.598.301	60.434.054,00	- 10.164.247

codigo	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2019- CHIP	Formato F02 - Extractos bancarios 2019	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	112.571	10.276.815	- 10.164.244
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	70.598.301	60.434.054	- 10.164.247

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0408

Los datos registrados en el aplicativo SIA formato F02 Movimiento de Cuenta Bancarias, que corresponden a la información reportada por Contabilidad y Tesorería muestran diferencias frente a los valores reportados en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación vigencia 2019.

Las diferencias encontradas entre tesorería y contabilidad causan incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos, externos y para la toma de decisiones.

En cuanto al valor de los extractos bancarios de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado del Guamo E.S.P., se revisaron las cinco (5) conciliaciones de las cuentas corrientes y de ahorro a 31 de diciembre de 2019, que anexaron en la rendición de la cuenta en formato PDF, evidenciando que el saldo de la Cuenta corriente No.750074213 suscrita con el Banco de Bogotá no concuerda con el valor que aparece rendido en la plataforma SIA.


En la información rendida en el formato F2 se registran 13 cuentas bancarias que no presentaron movimientos durante toda la vigencia 2019, con ello incumplimiento disposiciones generales y control inadecuado de recursos, mostrando deficiencias en las gestiones administrativas necesarias tales como: revisión del origen de los recursos para establecer y sanear las respectivas cuentas bancarias, de tal manera que la información contable revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la Empresa

3.3 FORMATO F03 – TRASLADO BANCARIOS

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 2

Revisado el formato F03 Traslados bancarios, donde se reporta información que hacen parte de cuenta "11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS" se cotejó la información rendida por la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado del Guamo E.S.P. en la plataforma SIA frente a la información reportada en el formato F2. Movimientos de cuentas bancarias, arrojando diferencias como se muestra a continuación:

INFORMACION CUENTA		Formato F02 -Movimientos Ctas bancarias 2019				F3 Mov. Traslados	DIFERENCIAS
COD. CONTABLE	ENTIDAD BANCARIA	Saldo Inicial Extracto	Movimiento Ingresos Contabilidad	Movimiento Egresos Contabilidad	Saldo Final Contabilidad	Valor total de los traslados	
111006022	BANCO DE BOGOTA CTA. No.1000628136	202.698		202.698	-	275.751.817,00	275.751.817

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0408

Lo anterior, deja entrever que la Cuenta No. 1000628136 del Banco de Bogotá no reporta movimiento de ingresos durante la vigencia 2019 en el formato F2, y al revisar la información rendida en el f3 Traslados bancarios dicha cuenta recibió ingresos por \$275.751.817 por concepto de traslados bancarios tal como se muestra en la siguiente tabla:

Fecha Traslado	Entidad Que Acredita	Número Cta. Bancaria Que Acredita	Tipo Recurso	Entidad Que Debita	Número Cta. Bancaria Que Debita	Valor de los Traslados
14/03/2019	BANCO AV VILLAS	405117912	LI	BANCO DE BOGOTA	1000628136	10.000.000,00
12/06/2019	BANCO AV VILLAS	405117912	LI	BANCO DE BOGOTA	1000628136	200.000,00
22/03/2019	BANCO DE BOGOTA	750074197	LI	BANCO DE BOGOTA	1000628136	25.535.817,00
28/03/2019	BANCO DE BOGOTA	750074197	LI	BANCO DE BOGOTA	1000628136	10.000.000,00
11/04/2019	BANCO DE BOGOTA	750074197	LI	BANCO DE BOGOTA	1000628136	19.900.000,00
24/04/2019	BANCO DE BOGOTA	750074197	LI	BANCO DE BOGOTA	1000628136	27.000.000,00
3/04/2019	BANCO DE BOGOTA	750074197	LI	BANCO DE BOGOTA	1000628136	38.800.000,00
15/05/2019	BANCO DE BOGOTA	750074197	LI	BANCO DE BOGOTA	1000628136	11.000.000,00
16/05/2019	BANCO DE BOGOTA	750074197	LI	BANCO DE BOGOTA	1000628136	2.400.000,00
2/05/2019	BANCO DE BOGOTA	750074197	LI	BANCO DE BOGOTA	1000628136	35.000.000,00
21/05/2019	BANCO DE BOGOTA	750074197	LI	BANCO DE BOGOTA	1000628136	7.000.000,00
24/05/2019	BANCO DE BOGOTA	750074197	LI	BANCO DE BOGOTA	1000628136	10.000.000,00
31/05/2019	BANCO DE BOGOTA	750074197	LI	BANCO DE BOGOTA	1000628136	31.000.000,00
7/05/2019	BANCO DE BOGOTA	750074197	LI	BANCO DE BOGOTA	1000628136	10.000.000,00
9/05/2019	BANCO DE BOGOTA	750074197	LI	BANCO DE BOGOTA	1000628136	9.000.000,00
6/06/2019	BANCO DE BOGOTA	750074197	LI	BANCO DE BOGOTA	1000628136	4.000.000,00
14/06/2019	BANCO DE BOGOTA	750074213	LI	BANCO DE BOGOTA	1000628136	20.700.000,00
12/07/2019	BANCO DE BOGOTA	750074213	LI	BANCO DE BOGOTA	1000628136	4.216.000,00
	TOTAL				TOTAL	275.751.817,00


Las diferencias encontradas causan incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables, en contravía con Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 414 de 2014, enuncia las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera, entre ellas las del numeral 4. Características cualitativas tales como:


- 4.1 Características fundamentales: representación fiel
- 4.2 Característica de mejora: 4.2.2. la verificabilidad.

3.4 FORMATO F04 – MOVIMIENTO DE INVENTARIO.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 3

El proceso de la revisión del formato F04 saldos de inventario donde se incluyen cuentas del grupo "15 INVENTARIOS" vigencia Fiscal 2019 de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado del Guamo E.S.P.- Tolima, se procedió a cotejar la información rendida en la plataforma SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de



	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0408


la Nación (aplicativo CHIP), arrojando diferencia en la subcuenta 15.14.90.0001 Materiales y elementos de oficina como se muestra a continuación:

(S) Código Contable	(C) Denominación	FORMATO F4 -2019 Saldo Final Almacén	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2019- CHIP	DIFERENCIAS
15.10.32	MEDIDORES DE AGUA	7.326.944	7.326.944	-
15.14.05	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	1.658.800	1.658.800	-
15.14.09001	REPUESTOS	7.626.133	7.626.133	-
15.14.13	MATERIALES EN EXISTENCIA ACUEDUCTO	75.099.622	75.099.622	-
15.14.14001	MATERIALES EN EXISTENCIA ALCANTARILLADO	14.742.054	14.742.054	-
15.14.17.001	ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA ASEO	1.124.002	1.124.002	-
151490	Otros materiales y suministros	22.944.074	22.944.075	-
15.14.90.001	MATERIALES Y ELEMENTOS DE OFICINA	29.034.582	-	29.034.582

3.5 PRESUPUESTO DE INGRESOS

Analizada la ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2019, la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado del Guamo E.S.P.- Tolima., de acuerdo a la información rendida en la plataforma CHIP de la CGN, presenta el siguiente comportamiento en el presupuesto definitivo: para Ingresos corrientes (venta de bienes, venta de servicios, arriendos, aportes, convenios, etc.) con una participación del 83%, para recursos de capital (mayor grado la recuperación de cartera, etc.) con un 17%, tal como se muestra a continuación:

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL / DISPONIBLE	ADICIONES	REDUCCIONES	APROPIACIÓN DEFINITIVA	% DE PARTICIPACION
INGRESOS CORRIENTES	1.910.135.965,00	108.560.000,00	-	2.018.695.965,00	83%
NO TRIBUTARIOS	1.910.135.965,00	108.560.000,00	-	2.018.695.965,00	83%
Venta de bienes	68.253.987,00	-	-	68.253.987,00	3%
Venta de Servicios	1.396.881.978,00	-	-	1.396.881.978,00	58%
Arrendamientos	-	4.760.000,00	-	4.760.000,00	0%
Aportes	444.000.000,00	-	-	444.000.000,00	18%
Convenios	1.000.000,00	103.800.000,00	-	104.800.000,00	4%
RECURSOS DE CAPITAL	405.344.766,00	-	-	405.344.766,00	17%
Recuperación de la Cartera	254.344.766,00	-	-	254.344.766,00	10%
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1.000.000,00	-	-	1.000.000,00	0%
TOTAL	2.315.480.731,00	108.560.000,00	-	2.424.040.731,00	100%

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0408

3.6 PRESUPUESTO DE GASTOS

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2019, la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado del Guamo E.S.P.- Tolima., de acuerdo a la información rendida en la plataforma CHIP de la CGN, presenta el siguiente comportamiento en el presupuesto definitivo: para gastos de funcionamiento se destinaron el 75% por un valor de \$1.826.209.092, para gastos de operación ascendieron al 0,41% por un valor de \$10.000.000, para gastos de inversión el 9% por valor de \$213.800.000 y Servicio a la deuda por el 15% por valor de \$374.031.639 lo que deja entre ver que la E.S.P., presenta un bajo porcentaje para las inversiones en infraestructura, tal como se muestra a continuación:

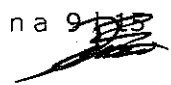
NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL / DISPONIBLE	ADICIONES	REDUCCIONES	CRÉDITOS	CONTRA CRÉDITOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	% DE PARTICIPACION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.876.880.731,00	95.164.300,00	-	45.396.696,00	191.221.636,00	1.826.209.092,00	75%
Gastos de Personal	793.481.196,00	34.300.000,00	-	23.758.553,00	92.049.968,00	759.489.781,00	31%
Gastos Generales	994.850.000,00	60.854.300,00	-	21.637.143,00	99.171.667,00	978.169.776,00	40%
Transferencias corrientes	88.549.535,00	-	-	-	-	88.549.535,00	4%
GASTOS DE OPERACIÓN	50.000.000,00	-	-	-	40.000.000,00	10.000.000,00	0,41%
Gastos de Comercialización	45.000.000,00	-	-	-	40.000.000,00	5.000.000,00	0%
Gastos de producción	5.000.000,00	-	-	-	-	5.000.000,00	0%
GASTOS DE INVERSIÓN	45.000.000,00	9.500.000,00	-	159.300.000,00	-	213.800.000,00	9%
Infraestructura	45.000.000,00	9.500.000,00	-	159.300.000,00	-	213.800.000,00	9%
SERVICIO DE LA DEUDA	343.600.000,00	3.905.700,00	-	26.625.939,00	-	374.031.639,00	15%
TOTAL	2.315.480.731,00	108.660.000,00	-	231.221.636,00	231.221.636,00	2.424.040.731,00	100%

Y de acuerdo a lo manifestado por el sujeto de Control en la respuesta a la controversia *la Empresa de Servicios Públicos del Guamo "tiene comprometido un 30% de sus recaudos por conceptos de sentencias judiciales, se hace imposible la inversión en nueva infraestructura, pues los recursos que se obtienen por la prestación de los servicios solamente alcanza para los gastos de funcionamiento y pagos de sentencias"*.

3.7 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 4

En el procedimiento de revisión de la información rendida en el formato F12 Boletín de almacén, donde se reporta información del grupo "16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO" se cotejó la información rendida por la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado del Guamo E.S.P. en la plataforma SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), arrojando diferencias en la cuenta 1685 Depreciación acumulada, como se muestra a continuación:

CODIGO CONTABLE	DETALLE	FORMATO F-12 BOLETIN DE ALMACEN Saldo Siguiete	SALDO FINAL BALANCE GRAL 31/12/2019- CHIP	DIFERENCIAS
1605	TERRENOS	497.362.963	497.362.963	-
1620	MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	1.247.000	1.247.000	-
1625	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.300.000	3.300.000	-
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	12.261.240	12.261.240	-
1640	EDIFICACIONES	14.527.537	14.527.537	-
1642	BIENES MUEBLES EN BODEGA	181.304.357	181.304.357	-
1645	PLANTAS DUCTOS Y TÚNELES	529.928.340	529.928.340	-
1650	REDES LÍNEAS Y CABLES	439.344.073	439.344.073	-
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	148.226.823	148.226.823	-
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	51.323.567	51.323.567	-
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	18.873.000	18.873.000	-
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.430.000	1.430.000	-
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	49.038.917	49.038.917	-
1680	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	847.451	847.451	-
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA CR	816.446.648	825.014.652	8.568.004

3.8 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.


La contraloría Departamental del Tolima en cumplimiento con la Ley 42 de 1993 Artículo 107 a la letra dice: "Los Órganos de Control Fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten".

Revisados los periodos cubiertos con las pólizas rendidas el aplicativo "SIA" a través de formato F13, la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado del Guamo E.S.P. para la vigencia 2019 presenta cobertura total como se muestra a continuación:

ENTIDAD ASEGURADORA	POLIZA No.	VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA	VIGENCIA FINAL DE LA POLIZA	INTERES O RIESGO ASEGURADO	TOMADOR	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	SALDO FINAL BALANCE GRAL 31/12/2019- CHIP	DIFERENCIA
PREVISORA	1001235	21/09/2018	23/03/2019	UNO	ESPAG ESP	MULTIRIESGO	1.411.153.621		
SEGUROS DEL ESTADO SA	25-23-101000837	13/03/2019	12/03/2020	UNO	ESPAG ESP	PYME ESTADO	130.000.000	1.124.000.616	994.000.616
ASEGURADORA SOLIDARIA	48-6499400000630	6/03/2018	6/03/2019	UNO	ESPAG ESP	EMPLEADOS PUBLICOS	10.000.000		
						MANEJO	3.000.000,00		

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 5 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA:

Revisado los valores asegurados rendidos en el formato F13 vigencia 2019 se registra \$130.000.00, en relación al valor registrado en la Propiedad Planta y equipo del Balance General rendido en la plataforma de CHIP a diciembre de 2019 que corresponde a \$1.124.000.616, presenta una diferencia considerable lo que deja entrever que la totalidad de los bienes no se encuentran debidamente amparados.

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 4 0 8

3.9 FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2019

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.6 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio y que corresponde a la vigencia fiscal de 2019, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP (www.contratos.gov.co link de consultas) para la misma vigencia la de Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado del Guamo E.S.P. arroja la siguiente diferencia:

CONTRATACION SIA OBSERVATORIO 2019		CELEBRADOS Y PUBLICADOS EN EL SECOP 2019		DIFERENCIAS	
CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
41	557.188.170,50	41	552.688.170	0	4.500.001


Las Entidades estatales están obligadas a publicar en el SECOP los documentos y los actos administrativos del Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "**Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.** La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto."

La anterior omisión evidencia el incumplimiento a la Circular No. 01 de junio de 2013 de Colombia Compra Eficiente que establece:

"La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública, recuerda a todas las entidades del Estado la obligación de publicar su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Todos!</i></p>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0408

Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP, sin que sea relevante para la exigencia de esta obligación su régimen jurídico, naturaleza de público o privado o la pertenencia a una u otra rama del poder público. Las instituciones que ejecutan recursos públicos sin ser entidades del Estado están obligadas a publicar en el SECOP su actividad contractual que se ejecute con cargo a recursos públicos ...”.

Y la Circular Externa No. 23 de 2017 de Colombia Compra Eficiente que establece:


"Asunto: Calidad y oportunidad de la información del Sistema de Compra Pública disponible en el SECOP La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en cumplimiento de su objetivo como ente rector del Sistema de Compra Pública complementa la Circular Externa 1 de 2013 para establecer las condiciones de calidad y oportunidad en las cuales las Entidades Estatales y las Entidades obligadas por la Ley 1712 de 2014 que ejecutan recursos públicos en sus procesos de abastecimiento o contratación (en adelante las "Entidades") deben poner a disposición la información de sus Procesos de Contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-. El SECOP tiene tres (3) plataformas para registrar la actividad contractual: (i) SECOP I; (ii) SECOP II; y (iii) la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El SECOP.1 es una plataforma exclusivamente de publicidad. El SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano son plataformas transaccionales. 1. Identidad de la información diligenciada en el SECOP I y la contenida en los Documentos del Proceso publicados: La información diligenciada en plantillas y formularios del SECOP I debe corresponder a la información contenida en los Documentos del Proceso. Para el efecto, las Entidades deben revisar que la información registrada corresponda al contenido en los Documentos del Proceso.

2. Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP: La información registrada por las Entidades en el SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano está disponible en tiempo real. Las Entidades que aún utilizan el SECOP I están obligadas a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. ..."

Por lo cual se evidencia una presunta vulneración a lo establecido en la ley 734 de 2002.

3.10 FORMATO F20. FIDUCIAS

Revisada la información en la plataforma SIA, se evidencia que la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado del Guamo E.S.P, rindió la información correspondiente al formato F20 Fiducias, tal como se muestra a continuación:

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0 7 0 8

(C) Entidad Fiduciante	(C) Fiduciaria	(C) Clase De Negocio Fiduciario O Fiducia-Segun Clasificación De La Superintendencia Financiera	(D) Saldo A La Fecha	(C) Naturaleza De Los Recursos	(C) Tipo De Gasto	(C) Tipo De Activos Fideicomitidos	(C) Destinación De Los Recursos
FIDUCIARIA BOGOTA	BOGOTA	CARTERA COLECTIVA DEL MERCADO MONETARIO	5.332.196	MUNICIPAL	FUNCIONAMIENTO	ACTIVOS MONETARIOS	3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

3.11 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

HALLZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.7


Se tomó la información sobre los litigios y demandas que se adelanta en contra de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado del Guamo E.S.P., que corresponde al formato F21 Litigios y Demandas se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) a corte 31 de diciembre de 2019, presentando diferencia por \$763.159.813, como se muestra a continuación:

Código Contable	Nombre De La Cuenta	Valor demanda formato F21	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2019 CHIP	Diferencia
2701	Litigios y demandas	1.039.471.476	-	763.159.813
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		276.311.663	
TOTALES		1.039.471.476	276.311.663	763.159.813

La diferencia deja entrever que no tiene provisionado el total de las pretensiones, es decir, que el área Jurídica no ha informado al área contable el criterio del éxito o fracaso de las denuncias con el fin de que ésta realice la provisión correspondiente, lo que podría considerarse como una falencia en la comunicación y unidad de criterio entre las áreas Jurídica y Contable, causando incertidumbre sobre la información rendida y frente la provisión de las demandas y litigios.

3.12 FORMATO F23 – PLAN DE MEJORAMIENTO.

De acuerdo al reporte presentado en el formato F23 denominado Plan de Mejoramiento, con corte diciembre 31 de 2019, se observa que la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado del Guamo E.S.P. manifiesta haber cumplido con la mayor parte de las acciones de mejora de acuerdo a la revisión de la cuenta anual de vigencia 2017.

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 02

0408

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.8 CON PRESUNTA INCIDENCIA SANCIONATORIA.

Se evidencia la inobservancia de la Resolución 254 del 2013 y se iniciará un proceso sancionatorio, por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado del Guamo E.S.P. para la vigencia 2019, así:

Diferencias en los siguientes formatos:

- Formato F_02 Movimiento de cuentas bancarias
- Formato F_03 Traslado bancarios
- Formato F_04 Inventarios
- Formato F_12 Boletín de Almacén
- Formato F_13 Pólizas de aseguramiento
- Formato F_21 Litigios y demandas
- SIA Observatorio

4. CUADRO DE HALLAZGOS

Hallazgo administrativo	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						5
2						6
3						7
4						9
5			1			10
6			1			11
7						13
8					1	14
TOTAL	0	0	2	0	1	

5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificados mediante el Acto Legislativo 04 del 2019 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 por medio del cual se dictan normas para la correcta



INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 02

0408

implementación y fortalecimiento del control fiscal profiere con fundamento al estudio realizado a Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado del Guamo E.S.P de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2019, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, en la Calle 11 entre Carrera 2da y 3ra primer, a los correos electrónicos: secretaria.general@contraloriatolima.gov.co, y funcionario9@contraloriatolima.gov.co.

Atentamente,


DIEGO ANDRÉS GARCÍA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima


Revisó: DIANA MAGALY CARO GALINDO
Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró: ANGELICA CASTELLANOS BASTOS
Funcionario DTCFMA
Original firmado

